



Teleasistencia domiciliaria

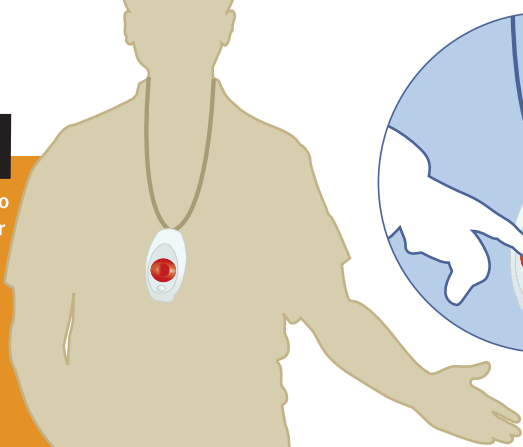
vivir en
casa con
tranquilidad...

siempre pendiente de ti.




1

Con un aparato fácil de utilizar (un pequeño pulsador) y que se lleva cómodamente encima,



presiona el botón rojo y tu llamada será atendida inmediatamente por un equipo de profesionales que te dará atención inmediata y personalizada, movilizando recursos ante emergencias.



El **objetivo** es favorecer la autonomía e independencia de las personas mayores o con alguna discapacidad que viven o pasan muchas horas solas, aumentando su seguridad y calidad de vida.

Este servicio favorece la permanencia de las personas en su entorno y apoya a las familias que cuidan a sus mayores.

¿quién la puede solicitar?

La teleasistencia está dirigida a las **personas mayores o con alguna discapacidad** que viven solas permanentemente o durante una gran parte del día o que conviven con otras personas en situación similar.

Se debe disponer de línea telefónica en el domicilio

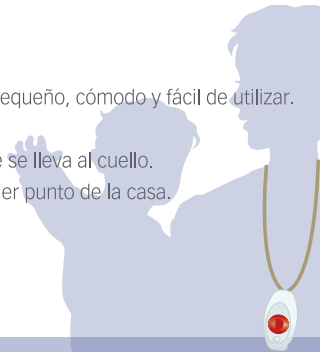
¿dónde se solicita?

Las personas interesadas o sus familiares se deben dirigir a los **servicios sociales de su Ayuntamiento**, donde valorarán la adecuación de este servicio a sus necesidades y facilitarán los modelos para solicitarla.



instalación

- El equipo que se instala en casa es pequeño, cómodo y fácil de utilizar.
- Va conectado a una línea telefónica.
- Se entrega un pequeño pulsador que se lleva al cuello.
- Tiene alcance suficiente para cualquier punto de la casa.
- Es manos libres.
- Puede bañarse y dormir con él.



Más información en los centros de servicios sociales de tu Ayuntamiento

Sin moverte de tu domicilio

Con sólo apretar un botón

La teleasistencia es un **servicio público** que permite la comunicación inmediata con un centro de atención

**24
horas
al día**



**365
días
del año**

vivir en casa con tranquilidad...

siempre pendiente de ti.

Más información en los centros de servicios sociales de tu Ayuntamiento

